



MINISTERIO
DE DEFENSA

USO PÚBLICO

EJÉRCITO DE TIERRA
MANDO DE PERSONAL
DIRECCIÓN DE
ASISTENCIA AL PERSONAL

RMASD LA CORTADURA



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL
SUMINISTRO DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PARA
LA RMASD LA CORTADURA.

USO PÚBLICO



INDICE

1.- OBJETO.....	1
2.- ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	1
3.- LOTES.....	1
4.- CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO.....	1
5.- CALIDAD DE LOS MATERIALES.....	1
6.- DURACIÓN DEL CONTRATO.....	2
7.- LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA.....	2
8.- CONDICIONES DEL SUMINISTRO.....	3
9.- FACTURACIÓN.....	3
10.- GARANTIA.....	4

ANEXOS

ANEXO I: RMASD LA CORTADURA

ANEXO II: RELACIÓN DE LOS SUMINISTROS



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PARA LA RMASD LA CORTADURA

1.- OBJETO

Es objeto del presente «Pliego de Prescripciones Técnicas» (PPT) determinar las condiciones técnicas que han de regir la realización de la prestación del contrato para el suministro de material de construcción para la RMASD La Cortadura, perteneciente a la Dirección de Asistencia al Personal (DIAPER).

2.- ÁMBITO DE APLICACIÓN.

El suministro se llevará a cabo en la RMASD La Cortadura, Anexo I.

3.- LOTES

Sin lotes, único Centro receptor, la RMASD La Cortadura, Anexo I.

4.- CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO

Los artículos a suministrar serán los incluidos en la relación que se adjunta como Anexo II a este pliego o aquellos de características superiores.

La empresa adjudicataria cumplirá todo lo que marque la ley para la garantía de los productos suministrados.

5.- CALIDAD DE LOS MATERIALES

El material objeto de este expediente deberá ser nuevo, no admitiéndose productos que hayan sido objeto de reparación o revisión. Todos los artículos a suministrar serán de primera calidad, debiendo cumplir con la normativa aplicable UNE o certificado AENOR que corresponda. No se podrá



suministrar ningún artículo que no sea aceptado previamente por el Director de la RMASD La Cortadura.

El contratista se compromete a proporcionar el Número de Catálogo o bien proporcionar los datos para su obtención como son la denominación del fabricante, el modelo y el número de serie.

El adjudicatario deberá contar con el asesoramiento técnico en la aplicación y utilización de los artículos.

Todos los artículos relacionados con la ejecución del contrato que se suscriba al amparo del presente documento, adoptarán protocolos de protección y calidad medioambiental exigibles de acuerdo con la legislación vigente. La empresa deberá poder acreditar el cumplimiento de la normativa aplicable, el control y seguimiento de los residuos peligrosos o cualquier otra información medioambiental si fuese requerido por el Director de la RMASD La Cortadura.

6.- DURACIÓN DEL CONTRATO.

La duración del contrato será desde la formalización del contrato hasta agotar crédito y no más tarde del 1 de septiembre del año en curso. La posible prórroga abarcará:

- Prorroga: Desde la finalización del contrato hasta el 30 de noviembre.

7.- LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA.

Los artículos a suministrar en este contrato se entregarán en el lugar que se indica en el Anexo I. La entrega de los artículos no tendrá ningún sobrecoste de los precios indicados en el Anexo II de este pliego de prescripciones técnicas.

El adjudicatario está obligado a la entrega del material de acuerdo con las instrucciones de la Residencia y en el plazo máximo de 3 días desde la petición formal del pedido sin tener en cuenta la cuantía económica o las unidades del pedido.

La demora en la entrega de los suministros respecto al plazo señalado podrá dar lugar a la rescisión del contrato.

Se enviará la mercancía solicitada a la RMASD "La Cortadura" en un plazo máximo de 3 días, haciéndose cargo de los costes del transporte, tanto de entrega como de devolución, en su caso, por cuenta de la empresa adjudicataria.



8.- CONDICIONES DEL SUMINISTRO.

El adjudicatario se compromete a suministrar los diversos productos y utensilios, en sus distintos tamaños, en la cantidad que se necesite, no debiendo tenerse en cuenta la cuantía económica del pedido. Si el envase contiene un número de productos muy elevado para la Residencia, deberá suministrarse en unidades, de modo que el precio se abone en función del producto suministrado.

Se entenderá por hecha la entrega cuando, depositado y examinado el material en la Residencia, se encuentre de conformidad con las prescripciones técnicas y administrativas aprobadas.

El adjudicatario deberá mantener durante toda la vigencia del contrato la misma calidad de los productos que ha ofertado.

Si en el momento de la entrega, se estima que el material no se encuentra en estado de ser recibido, se hará constar así y se darán las instrucciones al suministrador para que remedie los defectos observados o proceda a un nuevo suministro, sin perjuicio de la imposición de las penalidades que correspondan.

Si durante el consumo del mismo se observa que los productos suministrados no se encuentran en estado de ser utilizados se procederá a dejar constancia del hecho por escrito. En este caso, la Residencia, podrá solicitar al contratista la reposición del producto en cuestión, sin coste alguno.

Las descripciones de los productos indicados en el Anexo II corresponden a un consumo estimado de artículos, no estando obligado el contratante a completar el consumo de los productos que figuran en el citado Anexo.

Todos los gastos que hubiera hasta la entrega en la Residencia, incluido el transporte, embalaje, entrega, etc., hasta el lugar convenido, serán de la exclusiva cuenta del adjudicatario.

La empresa será responsable de la retirada de las cajas y empaques, procediendo según Ley.

9.- FACTURACIÓN.

A partir de la formalización del contrato de suministro, la facturación del suministro realizado se efectuará mensualmente una vez realizado el suministro de los materiales.

El adjudicatario deberá remitir una factura, donde deberá detallarse la fecha de suministro, descripción del material suministrado, unidades suministradas, precio del material o en su caso precio ofertado.

A las facturas remitidas por el adjudicatario se incorporarán las copias de los albaranes, debiendo éstos estar firmados por el Responsable del Contrato.



MINISTERIO
DE DEFENSA

USO PÚBLICO

EJÉRCITO DE TIERRA
MANDO DE PERSONAL
DIRECCIÓN DE
ASISTENCIA AL PERSONAL

RMASD LA CORTADURA

10.- GARANTÍA.

El periodo de garantía será el mínimo que marque la legislación europea o española (mínimo tres años), empezando a contar a partir de la fecha de recepción. No se incluye en esta garantía los deterioros producidos por un mal uso del producto.

En Cádiz,

EL CORONEL DIRECTOR

USO PÚBLICO



ANEXO I: CENTROS, RESIDENCIAS Y LOTES.

1.- LOCALIZACIÓN DE LA RESIDENCIA.

NÚM.	DENOMINACIÓN DEL CENTRO	LOCALIDAD	DIRECCIÓN	E-mail
1	RMASD. «La Cortadura»	Cádiz	Glorieta Cortadura,2 11011 Cádiz	lacortadura@et.mde.es

ANEXO II: RELACIÓN E IMPORTE DE LOS SUMINISTROS

<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>Precio unitario máximo SIN IVA</u>	<u>Precio unitario máximo CON IVA</u>	<u>Unidades de medida</u>
SACO DE CEMENTO II/B-L HOLCIM 25 KG	3,50	4,23	KG
PEGAMENTO PORCELANICO BLANCO 25 KG	6,00	7,26	KG
LADRILLO PERFORADO DE 10 CM	0,15	0,18	UD
RASILLON 1X0.25	1,30	1,57	UD
LADRILLO DOBLE HUECO 225X70X100MM (SAN JUAN TORRES PADILLA)	0,15	0,18	UD
LADRILLO TABIQUE 3,50 CM	0,13	0,16	UD
REVESTIMIENTO PARED BLANCO MATE 25X40	9,00	10.89	M2
ARENA GORDA SACO 40 KG	1,40	1,69	KG
ARENA FINA SACO 40 KG	1,40	1,69	KG



BORDILLOS MC 50X20X10X7	1,25	1,51	UD
PIZARRA GRIS 40X40	8,00	9,68	M2
SOLERIA 9 TACOS 20X20	7,50	9,08	M2
TEJA ENVEJECIDA BLANCA 40X18,5	0,45	0,54	UD
SACO JUNTA PLUS BLANCO NIEVE 5 KG	6,50	7,87	KG
SACO PEGAMENTO PLUS GRIS 25 KG	5,00	6,05	KG
SACO YESO RAPIDO 17 KG	1,60	1,94	KG
CELOSIA MARGARITA VIPRELUC 30X30X9	2,00	2,42	UD
BLOQUE LISO ALBERO LIGERO 39X19X19	0,95	1,15	UD
BLOQUE GRIS LIGERO 39X39X19	0,65	0,79	UD
SACO MORTERO C.FINA BLANCO 25 KG	3,30	3,99	M3
SACO ARENA LAVADA 25 KG	0,99	1,20	KG
LOSA TERRACOTA ANTID. EXTERIOR	7,42	8,97	M2
SACO PERLITA 25 KG	5,50	6,65	KG
CAJA 6 UD PLACA TECHO LISA ESCALONADA DE 60X60 CM	4,79	5,79	UD
CAJA 8 UD PLACA TECHO FISURADA VISTA LIGHT A24L 60X60 CM	7,00	8,47	UD
PERFIL T-24 SECUNDARIO GANCHO BLANCO 0.60 MT	0,85	1,02	UD
PERFIL T-24 SECUNDARIO GANCHO BLANCO 1.20 MT	1,47	1,77	UD
PERFIL T-24 PRIMARIO GANCHO BLANCO 3,00 MT	5,27	6,37	UD
PERFIL ANGULAR BLANCO 24X24 3,00 MT	2,71	3,28	UD
PANEL GRECA BLANCO TIPO SANDWICH 2500X1000X30MM	20,65	24,99	M2
SOLERIA PORCELANICA 20X120 RECTIFICADA T-GRIS	16,75	20,26	M2
RODAPIE 8X60 BLANCO MATE	2,45	2,96	UD
PIEDRA OSTIONERA DE MEDIDAS 0,25X0,50X0,10	83,55	101,09	M2
SACO DE CEMENTO BLANCO 25 KG	5,70	6,89	KG
ARENA GRUESA DE RIO TN	24,20	29,28	TN